

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimes-
tre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-
jero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe
anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
ATRASADOS. 25 >

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

Año VIII.

REDACCION,
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Viernes 4 de Diciembre de 1885.

ADMINISTRACION.
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.352

AVISO.

A consecuencia de haberse exigido por parte de los delegados del Gobierno el recargo sobre las tarifas de transporte de viageros que hay establecido como impuesto al Estado, esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde 1.º de Diciembre próximo el precio de los billetes de los coches correos de Alcoy á Baleras y vice-versa, será de 2 pesetas 50 céntimos.

Alcoy 30 Noviembre 1885.
El Jefe del Despacho Central,
Antonio Navarro.

EL SERPIS.

ALCOY, 4 DE DICIEMBRE DE 1885

Alcoy y su region

Ha sido nombrado Gobernador de Valladolid nuestro compatriota y distinguido amigo, ex-diputado a Cortes D. Federico Bas y Moro, quien felicitamos por tal nombramiento.

Los estudiantes del instituto de segunda enseñanza de Valencia van a elevar una exposición al señor ministro de Fomento pidiendo la derogación del decreto que para la obtención del grado de bachiller publicó el Sr. Pidal.

No ha aceptado el cargo de rector de la Universidad de Valencia el Dr. Juan Pidal. Segundo según todas las probabilidades el señor Ríos y Viñera, catedrático de Medicina a Universidad y que ya en otra ocasión renunciado el referido rectorado.

do destinado a prestar sus servicios a la liquidadora de los cuerpos de infantes del ejército de Cuba, para cubrir la plantilla en la misma, el alferez del de Tetuan, D. José Carreño Valle.

os a notar desde hace tres días la ausencia estimada colega de Alicante

impoco llegaron a nuestra poder "El Imparcial," entre otros de los periódicos de Madrid.

ir, que continua el servicio de cincuenta malo como siempre.

tarde se verificó la procesión en honor Patron San Mauro, la cual recorrió la costumbrada, saliendo de la parroquia de S. Francisco.

gobierno ha designado para que pronuncie su funeral en las exequias de D. Alfonso que celebrarán el día 10 en Madrid, al arzobispo de Valladolid, D. Benito Sanz y Forés, hijo de un

Los políticos valencianos no pueden quejarse de la situación que ha venido a sustituir a los conservadores en el poder.

El Sr. Capdepon, a quien se le ha ofrecido la fiscalía del Tribunal Supremo y la subsecretaría de Gracia y Justicia, va definitivamente a ocupar este último cargo; D. Jacobo Sales ha sido nombrado para el gobierno civil de Zamora; para el mismo cargo de Huesca se ha designado al señor Loigorri, y se indica al Sr. Gimeno Agius para un alto cargo.

Se ha concedido el empleo de coronel al teniente coronel más antiguo de la escala de reserva, D. José Orts Llorca que mandaba el batallón depósito de Alicante, siendo destinado a la guarnición de Almería.

Dice el "Diario de Gandia":

"El ayuntamiento se halla nuevamente amenazado de un serio conflicto económico, por virtud del descubierto en que se encuentra la empresa de consumos y de las reclamaciones de la delegación de Hacienda, que en órdenes telegráficas exige que se proceda con el mayor rigor y sin el género alguno de contemplaciones. A ese conflicto han obedecido los cabildos que en petit comité estuvieron cerrados celebraron noche y anteayer los señores ediles, y de los cuales parece que se ha resultado un acuerdo del que no podemos ocuparnos, por tener el carácter de secreto. Mañana no ha de ejecutarse, según nuestras noticias, y por consiguiente esperamos a mañana. Por pronto conviene saber que la cosa se ha puesto seria, muy seria, en todos conceptos. Dicease que está relacionado con el asunto el viaje del señor depositario de la empresa, sindicó del muy ilustre

ayuntamiento y secretario del juzgado municipal, á Valencia, habiendo quien lo ha trasladado nada menos que á la villa y corte de Madrid con una misión delicada y habilidosa. Esto es lo que se dice..."

Ha sido promovido á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila, nuestro paisano don Agustín Isern.

Dice el "Diario de Gandia":

"Raya en lo inaudito y en sumo grado escandaloso lo que acontece en la estación del ferrocarril con respecto á faltas de género, que constituyen un robo á mansalva, acerca de lo cual es de absoluta necesidad que no sólo la gestión administrativa de la empresa tome cartas y castigue inexorable, sino al poder judicial, al cual recurrimos como fiscales de la opinión pública, para que obre como proceda, dentro del círculo de sus atribuciones.

Ahora ha sido la víctima un industrial de esta ciudad, á cuya consignación venían dos fardos de telas facturados el dia 26 y de uno de los cuales han faltado 12 metros de tricot, notándose indicios de fractura, groseramente ejecutada.

Esto no se puede tolerar por más tiempo. Es criminal y en sumo grado abusivo..."

El crimen de ayer.

Mucho tiempo había pasado desde que nuestra ciudad fuera testigo de alguno de esos hechos que llevan el espanto al ánimo y la indignación á todos los corazones. Muy de tarde en tarde se comete entre nosotros un crimen de esa naturaleza, y, lo decimos con orgullo, casi nunca son hijos de esta población, por mas que la conviertan alguna vez en teatro de sus hazañas, los que manchan sus manos con la sangre de sus semejantes. Ayer ocurrió uno de esos atentados abominables, y, por cierto, con circunstancias inusitadas y el sitio mas concurrido de la ciudad, que cientos de transeúntes, cerca del lugar donde se hallan de continuo los agentes de la autoridad, al lado casi del cuartel de la guardia civil, cometió ayer un horrible asesinato, lo cual denota por parte del agresor una audacia sin límites y un desprecio al castigo de la justicia humana sin precedentes, ó una temeridad rayana en la locura.

Cuantos pasaron ayer, serían sobre las cuatro de la tarde, por el callejón que dà entrada por la plaza de S. Agustín á la calle de la Casablanca, pudieron ver junto á una de las esquinas de aquél, hablando al parecer tranquilamente, á tres sujetos, sin presumir siquiera que la mano del criminal estuviera ya levantada, acechando el momento de asestar el alevoso golpe de muerte sobre su víctima. Las cuatro y diez minutos eran cuando una detonación de arma de fuego, un hombre que corría, otro que caía de brucos contra el suelo y un tercero que gritaba, llamaron la atención de los que se encontraban cerca del lugar que antes hemos designado. Los que en tal actitud se vieron, eran los mismos que momentos antes se hallaban hablando en la esquina del callejón de entrada á la calle de la Casablanca. No se sabe que precediera cuestión; el que huía, llámase Francisco Vila Tormos, conocido por el apodo del Bombo, es natural de Agullent, de oficio matador de reses y ayudaba durante los veranos al pregonero José Sangri en la ingrata tarea de cojer con lazo á los perros que vagan en dicha época por las calles de la población; al huir llevaba en la mano una pistola de dos cañones, uno de los cuales había disparado casi á quemarropa sobre Joaquín García Giner, tratante en ganado de cerda, natural de Benifato, el que cayó al suelo sin pronunciar un jay! siquiera. El otro sujeto á que nos hemos referido era tío de este último, se llama Joaquín Giner y fué el que al ver la agresión de que fué víctima su sobrino, se puso á dar gritos.

A oír el tiro y ver correr á un hombre, el cabo de la guardia civil José Cerdá y el corneta del mismo cuerpo Vicente Picó Carbonell, que se hallaban en el zaguán del cuartel situado en la plaza, salieron en persecución del fugitivo, á quien detuvieron inmediatamente y sin resistencia, á pesar de que llevaba en la mano todavía el arma homicida con uno de sus cañones cargados, conduciéndole inmediatamente á la cárcel atado codo con codo. Los guardias Pedro Juan Ivars y Ramón Maiques auxiliaron á los anteriores en la detención del asesino.

Entretanto el herido era socorrido por el médico D. Francisco Gómez, que hallándose casualmente en una casa cercana, atravesó por entre la multitud de gentes que se agolpó alrededor de aquel. Auxiliado por el sargento graduado de alférez, del Depósito de esta ciudad, Sr. Lejo, y de otras personas, fué despejada la gente y depositado el herido en el local de la sociedad "El Paneret," donde se la reconoció, resultando haberle penetrado el proyectil por entre la novena y décima costilla, en la corvadura de estas, debiendo haberle producido un derrame interno, que causó la muerte casi instantánea, haciendo

inútiles toda clase de auxilios, así de la ciencia como espiritualles.

Pocos momentos después de los sucesos que hemos ligeramente reseñado, presentóse en el lugar del crimen el capitán de la guardia civil Sr. Blasco, algunos municipales, que hasta entonces habían brillado por su ausencia, á pesar de tener el puesto de guardia en la Casa Consistorial y cerca del sitio de la ocurrencia, y el Juzgado de instrucción de este partido, el que empezo á instruir las diligencias correspondientes a las averiguaciones oportunas.

El suceso se comentaba de diversas maneras entre los numerosos grupos que invadían la espaciosa plaza de S. Agustín, haciendo todo género de comentarios, siendo, sin embargo, unánime la indignación producida por tan incalificable atentado. No creemos oportuno reproducir las versiones: que oímos, confiando en que la justicia obrará rápidamente y con severa exemplaridad.

Robo y secuestro.

Penáguila 3 Diciembre 1885.

Sr. Director de EL SERPIS.

Muy Sr. mio: A las tres y media de la tarde próximamente, salí de Alcolecha, con dirección á esta villa, al objeto de evacuar asuntos propios. Ya en vista de esta, observé cierto movimiento en los vecinos del pueblo, que me puso en alarma, máxime, cuando varios hombres, iban armados de escopetas. Prepareme (por si acaso) y al entrar en la población, pude notar en el aspecto de sus habitantes algo grave que ocurría; efectivamente, al preguntar que sucedía, me contestaron que en casa de D. Joaquín Rico había ladrones. Estupefacto me dejó la noticia, estrañándome que á aquella hora pudieran los bandidos entrar en la casa de un pueblo sin obstáculo, como lo habían hecho en la de dicho señor.

Efectivamente, los había en número de diez, que entraron, sin saber como, sorprendiendo á toda la familia del citado Sr. Rico.

colocaron centinelas en los primeros tramos de la escalera de la casa sorprendida, amenazando con la muerte de cuantos en la misma había, en el momento que intentase alguien hacerles daño alguno, ó penetrar en aquella á viva fuerza.

Todo el pueblo en masa acudió armado á la plaza, donde está la casa del Sr. Rico; pero nadie podía hacer nada, so pena de que los bandidos realizasen su terrible amenaza.

Desesperación, llanto, indecision, por parte de algunos; prudencia, calma, y decisión por parte de otros; todos, enfin, formábamos mil conjuras, pero sin saber que hacerse.

Repentinamente, y estando en estas circunstancias, avisan de que los ladrones habían salido del domicilio del susodicho señor, llevándose en rehenes. Así era, en efecto; á presencia de todo un pueblo, en medio de dos filas de bandidos con ademán amazador, fué sacado de su casa el señor Rico.

Indignada la población ante tan irritante espectáculo, quiso saciar su sed de ira, pero comprendido por el prisionero, suplicó á todos que se retirasen.

Obedeció su mandato, y pocos instantes después estaba en libertad.

Muy bien, y la prudencia observada en estos momentos, por los valientes y honrados hijos de Penáguila, es loabilísima; pero ahora pregunto yo, ¿porqué cuando estaban parados los ladrones, y tenían á D. Joaquín en su poder, no obedecieron la voz del que suscribe, y le siguieron, con objeto de avanzar, y rodear uno de los cerros que forman el Barranco de "Canta Poll," (donde se hallaban), y una vez allí, apostarse, y cortarles la retirada, con cuyo movimiento, era segurísima la victoria, y segurísima también la prisión de estos criminales?

No obedecieron mi voz, y tuvimos todos que perseguirlos hasta el barranco del "Troncho," no sin hacerles algunas descargas que ellos contestaban simultáneamente.

De las indagaciones, que á nuestro paso haciamos, supimos por varios labradores que los habían visto pasar, y que dos de ellos, iban despedidos completamente.

Los efectos del fuego sostenido con ellos, no se cuales son, únicamente diré que dejaron en el campo una facha, la cual fué recogida por José Domenech (a) Pichó.

No terminaré, sin elogiar la conducta observada en esta ocasión por el señor Alcalde D. Baltasar Aznar, médico D. Elias Moltó, el propietario D. Ginés Picó, el comerciante D. Juan Reig y otras muchas personas que sería prolijo enumerar.

Un voto de gracias también al Alcalde de Alcolecha D. Rafael Pérez Aracil, que en el momento que tuvo noticia de lo ocurrido, salió con fuerza armada por la espalda del Cementerio de dicho pueblo, y reforzó la ya fatigada fuerza que perseguía á los bandidos.

Benifallim y Benilloba merecen los plácemes de todos, puesto que sabida la noticia, pusieron á disposición de la autoridad de Penáguila fuerza armada.

Llegada la noche, y visto lo infructuoso de nuestra persecución, resolvimos retirarnos al pueblo; así lo hicimos, y una vez allí, volvió á turbarse la paz y tranquilidad de que gozábamos.

Fundados eran los motivos, y fundadas eran las sospechas; según versión de varios del pueblo, ayer pasó una tartana por la carretera, con dirección á Villajoyosa, y como quisiera que el tartanero, (o quien fuese,) entrara á comprar carne, creyese, que el ruido tan parecido á estos carriages, (por los cascabeles) que se sentía bajar por dicha carretera, fuese la tartana de que dejó hecha mención. Por este motivo el Señor alcalde invitó á varios, con objeto de salir á sorprender este carriage, y ver si efectivamente era éste, de los individuos en cuestión.

Pronto tuvo á su disposición veinte ó treinta jóvenes, bien armados, con escopetas, y reunidos todos, me suplicó los ordenase de la mejor manera, lo que verificado, y ya el carro, (que así era) cerca, hechóse el alto, y reconocido, vióse que no era lo que se creía, y nos retiramos.

En resumen, que no hemos podido saber la cantidad robada cual ha sido, puesto que don Joaquín Rico, no lo ha manifestado.

Todo queda tranquilo, y si ocurriese algo digno de mención, se lo participará inmediatamente su affm. S. S. Q. B. S. M.

J. M. E.

Sr. D. Santiago Puig Pérez.
Director de EL SERPIS.

Penáguila 4 Diciembre 1885.

Querido Santiago: La tranquilidad con que se desliza la vida en este pueblo fué ayer tarde interrumpida por un suceso que hubiera podido tener tristes consecuencias. Regresábamos las tres y media de la tarde del paseo titulado "Santos," propiedad de mi hermano político D. Joaquín Rico, este señor, mi Padre, mi esposa y mis dos hermanas, cuando en el bosquecillo próximo á la les solo el que hacía de jefe de ellos llevaba encubierta la cara con una barba postiza. Quién de Vds. es D. Joaquín Rico? preguntó dicho jefe, y como contestara el señor Rico que él era, repusieron que lo que querían era dinero. Manifestóse que para satisfacerles había que ir á casa y fuimos todos rodeados por aquellos bandidos que preparados para hacerlos fuego, nos condujeron al pueblo entrando en casa el señor Rico por la puerta que dà á las afueras. Ya dentro de la casa apercibióse uno de los ladrones que la gente del pueblo enterada de lo que estaba pasando acudía con armas á penetrar en casa del señor Rico y entonces nos amenazaron con la muerte al primer tiro que se oyera. Fui yo el encargado de evitar que el pueblo intentara penetrar en la casa. Salgo á la puerta y llegué á dudar si conseguiría mi objeto. El pueblo todo en masa amenazador y pintándose la indignación en los semblantes de todos, rugía al ver su impotencia puesto que la vida de varias personas dependía de su decisión. Mis hermanas y el señor Rico esperaban que solo la prudencia del pueblo podía salvarlas del puñal y la carabina que les amenazaba. Comprendió por fin el pueblo que nada podía hacerse hasta que los ladrones salieran de la casa. Todos se dirigieron á rodear el pueblo, todos sin distinción de clases, ideas ni categorías. Hasta el mismo señor Cura armado de su escopeta animaba á la gente. El señor Mezquita recaudador de contribuciones capitaneaba un grupo de los que esperaban la salida de los ladrones. Estos al ver que aumentaba el tumulto del pueblo se decidieron á salir, pero presentando ante ellos al señor Rico y á mi padre D. Enrique Valor y manifestando en alta voz que al primer tiro que sonara harían fuego sobre aquellos. Puede comprenderse la situación de los hijos de Penáguila al ver que tal facil les hubiera sido aniquilar á aquellos bandidos, pero á costa de la vida de dos de sus hermanos. A corta distancia del pueblo dieron libertad al Sr. Rico; pero conservaron en su poder á mi Padre para con la amenaza de su muerte ir alejándose de la gente armada.

Abandonaron luego á mi padre y emprendieron luego la fuga hacia la sierra. Entonces comenzó el fuego de los grupos que les perseguían. Estos capitaneados por los hijos de este pueblo Joaquín Martínez, Enrique Martínez, Francisco Colomina y otros los persiguieron por espacio de mas de hora y media haciendoles fuego hasta que de noche se internaron los ladrones en un pinar de las faldas de la sierra Altaña llamado "El Troncho." También acudieron en sombra los vecinos de Benifallim, Benilloba y Alcolecha pero la hora ya avanzada en que los ladrones se retiraron no permitió darles caza.

Desde estas columnas el Sr. Rico y familia todo hace presente su grata y reconociente al Sr. Alcalde y autoridades, á los hijos todos de Penáguila y á los de los pueblos antes citados que con prontitud acudieron en su socorro.

Queda tuyo afm. amigo.

José Valor.

CORREO DE MADRID

3 DE DICIEMBRE DE 1883.

Disciplina conservadora.

Si el Sr. Sagasta quisiera seguir la conducta del Sr. Cánovas del Castillo, ya tenía ocasión y medios.

El Sr. Romero Robledo ha roto con su jefe, y al Sr. Romero Robledo no le siguen solo los deudos y los clientes, sino parte de la mayoría que él formara y que él pervirtiera. Los liberales no tendrían, como el Sr. Cánovas en 1882, que inventar constituciones ni que faltar escandalosamente a sus principios. A los liberales les bastaría ahora hacer la guerra al Sr. Cánovas y favorecer al señor Romero Robledo; procurar el aislamiento del Sr. Cánovas en las Cámaras, que pronto habrán de elegirse, y conceder favores oficiales para que el jefe húscar se viese rodeado por numeroso pelotón.

Lo demás lo haría el tiempo, la irritación de los combatientes, la cizalla sembrada con arte, la vil ingratitud, y el partido conservador desaparecería por las mismas causas que él quiso que desapareciera el liberal.

Pero el partido liberal y su ilustre jefe no harán eso. Quédese la venganza para algunas ruinas; el partido liberal no ha de aprovechar la ocasión ni el momento, aunque todavía sangren las iniquas heridas que recibiera.

El Sr. Cánovas, que es historiador y se llama filósofo y se imagina hombre de Estado singularísimo, si no el primero, puede reflexionar ahora sobre las artes empleadas por él en estos últimos años.

Nosotros, el país entero, le decíamos que aquellas intrigas de bajo vuelo iban a tener para España muy hondas consecuencias. Que aquí lo que soberan siempre son rebeldes, que aquí lo que falta es disciplina. Que estamos acostumbrados a ver prosperar al desleal y al que muda de principios cuando quiere mudar de fortuna. Que se crea pronto una disidencia y se acaba tarde con ella, y que la nación necesita ante todo partidos fuertes, muy fuertes, tranquilos y energéticos, para ir eliminando poco a poco esta lepra de golillas y de románticos que han reproducido las artes de Manípedio en el Gobierno y han ido alejando de la política al que piensa en justicia y al que quiere lo bueno.

Aquí, donde se crean fácilmente mayorías artificiales; aquí, donde la aptitud para las funciones públicas se mide por la amistad con el oligárcia o la audacia en el combate, todas las revueltas hallan el terreno preparado y el odio de los partidos adversarios ayuda al protestante y lo conduce a buen éxito.

Esto le decían todos al Sr. Cánovas del Castillo, y él a nadie escuchaba. No quiso oír, y ahora, mientras sus adversarios están unidos, tiene entre los suyos la discordia.

Y a un romántico acudilla grupos que rechazan al jefe, y periódicos antes vendidos se proclaman disidentes. Ya los descontentos que callaron sus agravios se unen a la protesta; ya se ha roto toda disciplina; ya estamos en pleno espectáculo de bajas, si no arrancara lágrimas al que piensa un poco.

A esto conducen los pesimismos. Y a lo ve el señor Cánovas del Castillo. Sus merecimientos se han olvidado. Sus hechuras quieren anularlo. ¿Qué piensa de todo esto el antiguo Presidente del Consejo de Ministros?

¿Qué pensaría si los liberales, olvidando los intereses de la patria, dijeran en sus periódicos que Romero y sus húsares son los verdaderos conservadores, los discretos, los sabios, los prudentes? ¿Qué diría si el Gobierno, olvidando sus deberes, considerase su sucesor al grupo de osados que han convertido a España en país de conquista? Diría que esto estaba perdido; que así no se gobernaban naciones, sino que se desgobernaban villorrios; que íbamos rápidamente al rebajamiento de toda función pública. Diría esto, y tendría razón; pero no podría quejarse, porque ésta y no otra, ha sido su conducta.

No la imitarán ni el partido ni el Gobierno liberal.

Hombres de ideas, partido de gobierno, quieren gobernar para la nación, restableciendo todas las disciplinas quebrantadas. Harts desdichas tenemos para que se lancen los partidos a pesimismos y sigan triunfando los audaces, los pervertidos, los caíques de aldea que, por rebajamiento de nuestro carácter, han pascido a ser personajes y grandes señores.

Entre paréntesis.

Noticia de La Unión:

«No sabemos con qué fundamento se decía esta tarde en algunos círculos que el Dr. Camisón piensa publicar un folleto para vindicarse de los ataques que se le infieren por varios periódicos.»

Lo mejor que puede hacer el Doctor Camisón, es callar.

Se deslindan opiniones.

El Estándar dice anochecer: «...y ron...»

«Si ha habido errores y faltas, más habrán sido de los que han hecho más daño que de aquellos que han hecho poco, y a gente necesita comandar, sera naturalmente el que deba hacer olvidar sus errores involuntarios para entrar limpia de aquellas ligeras culpas en el disfrute del alto puesto que haya desempeñado, el día en que a nuestro partido se le haga justicia, llamándole de nuevo a manejar el timón del Estado.»

Y nada, después de todo, pues no falta quien asegura que D. Francisco volverá, como el hijo pródigo, al hogar paterno... en cuanto crea que no le siguen más que media docena de amigos personales.

Es posible que esto ocurra; pero la verdad es que el coronel de los húsares anda indignado por el recriminamiento que le hizo D. Antonio al llegar del Romeral.

Le preguntó por la familia y por la cosecha.

Le refirió la enfermedad y la muerte del Rey.

Y... le volvió la espalda, diciéndole que estaba ocupadísimo.

Romero alzó al cielo entrabmos brazos, y después de exclamar:

—Llamé al jefe, y no me oyó, Y pues sus puertas me cierra,

Le probé en buena guerra.

El mucho hombre que soy yo, chivó al Diputado Sr. Sastrón de avanzada al campo dominguista.

Desgraciada ha estado La Epoca al hablar de intervenciones extranjeras en España.

No hay un periódico que no haya protestado contra semejante descabellada idea.

Faltaba El Estándar, y anoche se expresa en estos términos, que nos parecen propios:

«A noche se le escapó a nuestro apreciable colega La Epoca, acaso por descuido, una bomba cuyo estruendo ha retumbado en todas las redacciones y en todos los puntos de esta Corte: la Bomba de la intervención extranjera en España!»

O es un descuido el sueldo introducido en las columnas, ó comete, periódico tan ilustrado, un error crasísimo, del que no ha de querer participar otros diarios que conviven con él en una misma iglesia política.

Intervenciones extranjeras! Sólo la indicación es suficiente para poner los pelos de punta a la inmensa mayoría de los españoles, sin distinción de meticas.»

Y más adelante:

—Pero tampoco podíamos dejar pasar en silencio la afirmación de nuestro eclega La Epoca, de que si fuera preciso no sólo aceptaría, sino que pediría la intervención extranjera, sin oponer nosotros desde luego una protesta, porque ni aun en hipótesis podemos tolerar esa indicación.

Así es.

Lo que no salva el amor del pueblo y la lealtad de los hombres públicos, no lo salvan intervenciones extranjeras en nación tan libre y tan activa como la española.

Dice un periódico conservador con motivo de haberse vuelto a poner en escena El puesto de las casas, que la erró quien la juzgó sobre de completa oposición, llena de intencionadas y picantes alusiones políticas, demagógica y hasta revolucionaria, y que ces cosa de sospechar que quiera favorecer los intereses del teatro Martín, la autoridad que la prohibió.

El periódico conservador lo dice:

Dice La Epoca:

«Subida en la trípode, exclama la GACETA UNIVERSAL:

«Ya otra vez puede escribir el periodista sin tener, como término de una campaña�, la cárcel ó la ruina por compensación.»

Se ha suprimido el Código penal? Porque si el Código penal no se ha suprimido, todo el que insulte á la Reina ó atente contra las instituciones, volverá, cuando menos, á tener la cárcel por compensación, y después el premio.

Esto, si la GACETA UNIVERSAL no decreta la impunidad.»

No se ha suprimido el Código penal.

Pero se ha suprimido al denunciar periódicos por el solo hecho de ser de oposición, el recogerlos y llevar á la cárcel á los vendedores sin estar denunciados aún los cuerpos del delito, y el detener arbitrariamente las ediciones para provincias con el solo propósito quizás de perjudicar materialmente á las empresas.

Una cosa es el reinado de la ley, y otra el de no haber un fiscal capaz de atropellar hasta el sentido común.

Refiriéndose á la provisión de plazas en las oficinas públicas, dice La Epoca:

«Haría bien el Gobierno en mostrarse verdaderamente inflexible; esto crea descontentos, pero no lastima intereses sagrados. Aproveche á los hombres que sean útiles, esos que no distinguen de categorías para servir á su causa.»

Y sobre todo, no haga lo que hizo cuando el partido liberal fue poder.

En plata. No se ande en contemplaciones con tanto y tanto funcionario conservador como dejó en sus destinos, para que luego ayudaran eficazmente al Gobierno Cánovas en su obra contra todos los sentimientos del país.

Resulta de todo eso, que en 1684 la ciudad de Metz pescó un cañón de pequeñas dimensiones, puesto que era portátil.

Hemos dicho más arriba que nunca se ha sabido á punto fijo quién descubrió la pólvora; pero, al menos, se ha atribuido á varios la gloria del descubrimiento.

Respecto á la artillería, ni aun eso existe. Después de todo, no sabemos si la humanidad debe gratitud al misterioso inventor de esas máquinas. Nos inclinaremos á contestar afirmativamente, si admiramos que la guerra es un mal necesario.

Pero cuánto se ha progresado desde entonces hasta nuestros días! Desde los bombarderos de Italia á los soldados de la moderna artillería; desde aquellos pesados vehículos que arrastraban seis parejas de bueyes á nuestros ligeros arremes tirados por caballos y mulas con elegantes estalajes que suben al galope las cuestas más empinadas, cuántas transformaciones prodigiosas!

EL MINISTERIO DE MARINA.

Ayer se reunieron bajo la Presidencia del señor Beranger los Contralmirantes Sres. Feduchi, Maymó y Montijo, el Intendente Sr. Aranda, el Asesor señor Marqués de Villamarín, el General de Artillería

El arma de Artillería. ¡Cuál es el origen de esa palabra! Al General Susano, ilustre artillero del ejército francés cuyas obras militares tienen fama, recuerda en uno de sus libros más conocidos que se usaban las palabras artillero y artillería para designar los soldados al servicio de las máquinas de guerra que llevaban los Cruzados contra indios.

En varios otros libros muy antiguos, se lee la palabra artillería que podríamos traducir por talleria para sacar la aproximación á la palabra taller.

La pólvora era conocida desde los tiempos más remotos: los sacerdotes de las orillas del Ganges y los magos de Persia utilizaban la mezcla del azufre y del carbón para hacer creer á los sencillos y estupefactos habitantes de aquellas comarcas que el fuego celeste caía sobre la tierra á voluntad de ellos. A qué recordar, por otra parte, que en todas las descripciones del infierno, el azufre desempeña un papel importantísimo?

Está probado, sin embargo, que los chinos y la gente del Indostán desconocían el uso y la construcción de las armas de fuego, y lanzaban, ya con arco, ya con la mano, sustancias incendiarias que sustituía en parte, y dado el atraso militar de aquellos países, á la artillería moderna.

Loredan Larcher, otro escritor francés, que se ha consagrado á estudios especiales y muy compuestos sobre los orígenes de la artillería, cita en sus obras dos hechos que nos parecen bastante concluyentes.

Marco Groco que redactó allá por el año 850 un tratado muy eruditó, *Liber ignium ad comburendos hostes*, se explica en estos términos: «Tómese una libra de azufre y dos de carbón, y mezcléselas sutilmente en un mortero de mármol.

Colóquese en seguida esa mezcla en una caña hueca y aplíquese el fuego. Inmediatamente hará explosión en la dirección que se quiera.»

Se nos figura esta una descripción de la pólvora que no deja nada que desechar, y el famoso fraile Bertoldo Schwartz no es, según ello, más que un imitador vulgar: tanto es él el autor de esa revolución militar y científica, como Vespuco el primer navegante que arribó á las costas del Nuevo Mundo. La Historia tiene sus lagunas y sus injusticias; la erudición moderna procura llenar las unas y reparar en lo posible las otras.

Por otra parte, no es Bertoldo Schwartz el único para quien se ha querido reivindicar el honor de ese descubrimiento maravilloso: Rogelio Bacon, Alberto el Grande, Lorenzo Vela, han tenido entusiastas partidistas también. Se han comentado, triturándolas, no sabemos cuántos textos; se han registrado las Bibliotecas, se han revuelto polvorientos manuscritos, interpretados de mil maneras diferentes frases, que á la verdad, eran lo bastante claras para no dar motivo á ello.

Y en el fondo, nadie sabe hoy más que antaño acerca de ese asunto. La artillería moderna, que tiene gloriosísimos orígenes que se pierden en la oscuridad de los tiempos, no puede bautizar sus cañones perfectamente con el nombre desconocido del primer artillero. Dejemos, pues, la leyenda como ha llegado hasta nosotros. Preciso es confesar que Bertoldo Schwartz merecía una compensación; todos sabemos que el desventurado monje, á fuerza de hacer ensayos con la pólvora, provocó un día una explosión que le costó la vida. Bien cara pagó la ilegitima fama que le han dado.

Las presuntas a que se han dedicado en todos los países concienciados arqueólogos, ofrecen dificultades y dudas tanto más reales, cuanto que los datos abundan y á menudo son contradictorios. Sabemos, por ejemplo, que el año 941, los griegos, al mando del patrício Teofano, incendiaron los galones del Czar Igor, enviándoles proyectiles incendiarios por medio de tubos de bronce. Cien años más tarde, un rey de Hungría empleó en el sitio de Belgrado, verdaderas bocas de fuego. Mariano y Tolosa fueron bombardeadas el año de gracia de 1218.

Poco después aparecen las bombardas y los arcabuces, representando importunitísimo papel en el sitio de Brescia, en Perusa, en Venecia.

Las bombardas, sin embargo, fueron pronto sustituidas por máquinas más manuales y ligeras. Ellas, con sus dimensiones y su pesadez, montadas en carros muy incompletas, embarrasaban mucho á los ejércitos y no prestaban en cambio, más que insignificantes servicios. Su puntería era muy inexacta; los bombarderos del Duque de Este, á pesar de la reputación de hábiles tiradores que supieron adquirir, disparaban al azar, sin alza, y apuntando á la buena de Dios, como se suele decir. Desde aquellos remotos tiempos la precisión matemática ha hecho verdaderos prodigios de adelanto.

En algunas partes, ya en aquella época, los progresos de la artillería fueron rápidos, como lo demuestra entre otros este interesante pasaje de la Crónica francesa, á que antes aludimos:

«El ejército del Arzobispo de Tréveres, unido á las tropas del Rey de Bohemia y del Conde de Bar, se acercaron á Metz con la esperanza de llegar pueblo-cillo de San Julián y entrar en él á sangre y fuego. Varias veces intentaron el asalto, siendo siempre rechazados. Durante el combate, el señor feudal de Bittiche con su ejército, abrió la puerta del palacio de Rengmont; con el cañón que llevaba acudió al punto del asalto, hizo muchos disparos y mató mucha gente. Por el cual el Rey de Bohemia se vió en la necesidad de tecer retirada.»

Resulta de todo eso, que en 1684 la ciudad de Metz pescó un cañón de pequeñas dimensiones, puesto que era portátil.

Hemos dicho más arriba que nunca se ha sabido á punto fijo quién descubrió la pólvora; pero, al menos, se ha atribuido á varios la gloria del descubrimiento.

Respecto á la artillería, ni aun eso existe. Despues de todo, no sabemos si la humanidad debe gratitud al misterioso inventor de esas máquinas. Nos inclinaremos á contestar afirmativamente, si admiramos que la guerra es un mal necesario.

Pero cuánto se ha progresado desde entonces hasta nuestros días! Desde los bombarderos de Italia á los soldados de la moderna artillería; desde aquellos pesados vehículos que arrastraban seis parejas de bueyes á nuestros ligeros arremes tirados por caballos y mulas con elegantes estalajes que suben al galope las cuestas más empinadas, cuántas transformaciones prodigiosas!

EL MINISTERIO DE MARINA.

Ayer se reunieron bajo la Presidencia del señor Beranger los Contralmirantes Sres. Feduchi, Maymó y Montijo, el Intendente Sr. Aranda, el Asesor señor Marqués de Villamarín, el General de Artillería

ri Sr. Barrié y el de Ingenieros Sr. Narro, cuyo objeto de discutir las bases de la reforma de aquello.

En la reunión se ha tratado, según nuestras informes, de crear un nuevo Centro directivo, en el ministerio de Marina, que se llamará Dirección de tabulettamientos científicos y despatchando la instrucción militar, industrias marítimas y tecnica.

Es probable que á su frente figure el Comandante D. Florencio Montijo.

La reforma proyectada convierte la actual de Directores en Consejo de Gobierno, a cuyo cargo serán llamados como Vocales un individuo de cada uno de los cuerpos facultativos de Artillería y Infantería, descargándose á la Junta Consultiva de asuntos de escasa importancia, los cuales, a su examen e informe, y dándole al presidente el cargo en que se refiere á planes de construcción de Artillería, inventos, etc.

Formará parte del Consejo de Gobierno, putado y un Senador del reino, comprendido de determinadas categorías, con la asignación de 15.000 pesetas por gastos de representación.

GUIPUZCOA, 2.—El jueves se celebraron en la capital exequias por el alma de S. M. el Rey.

La Guardia civil de Guipúzcoa, reconstruida estos días en Irun, Tolosa, Zambrana y Vergara, ha recibido orden de volver á sus puestos, así como los militares que ocupan diferentes puestos de la provincia.

Los sustituirán compañías de los regimientos de Asturias y León, destacados en Tolosa, Irun, Gipuzcoa, Zambrana y Vergara, además de dos batallones de cañones que vienen de Vitoria, el uno á Irun y linea del Ebro y el otro á Oñate y Mondragón.

—*El Eco de San Sebastián* da la siguiente noticia:

Víenesse indicando desde hace días que el Sr. Ruiz Zorrilla se asogaría á suceder con el actual Gobierno, abandonando su voluntario desafío y entrando en España para hacer legalmente la propaganda de sus ideas.

Ignoramos el fundamento que pueda tener este rumor.

En el mismo diario hallamos esta otra, que contradice en parte la primera, y da cuenta de los viajes del Sr. Ruiz Zorrilla desde su desaparición de Londres:

«Por una extraña coincidencia, en el mismo tren donde venían, procedentes de París para Madrid, los Duques de Fernán Núñez y de Alba, Marqués de la Mina y D. Eusebio Biacó, que ha llegado á Madrid como representante especial de *El Lígare*, se encontraba D. Manuel Ruiz Zorrilla, quien á la muerte del Rey se trasladó de Londres á París.

Habiendo recibido orden el Sr. Ruiz Zorrilla de salir de París, fingió tomar el tren de Bruselas; pero se vino luego al de Orleans, deteniéndose en Bayona, de donde parece ha ido á Pau, Tarbes y Perpiñán para ponerse en relación con los republicanos de Haueca (Cataluña).

En Burdeos lo descubrió la policía francesa; pero lo

LA GACETA

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada á los Gobernadores de provincias. Srs. D. Antonio Alcalá Galiano, D. Ismael Ojeda, don Joaquín García Espinosa, D. Nicolás de Castro, don José González Serrano, D. Antonio Matrío y Villalanga, D. Antonio María Orga, D. Federico Serantes y don Federico Ferrer, y nombrando Gobernador de Córdoba á D. Manuel Benayas; de Murcia á D. Miguel de la Guardia; de Valladolid á D. Federico Bat y Moro; de Almería á D. Ramón Larroca; de Gerona á D. Guillermo Lla y Rute; de Lérida á D. Domingo García; de Segovia á D. Andrés Gázquez; de Teruel á D. Miguel Socías; y de Tarragona á D. Ricardo Fernández Blanco.

Real decreto declarando mal suscitada una comisión entre la Audiencia de lo criminal de Valencia y el Gobernador de la misma provincia.

GUERRA.—Real decreto disponiendo que se incorporen á sus cuerpos los individuos de tropa que por hallarse dentro del tercio año de servicio se encuentren disfrutando licencia temporal por plazo ilimitado.

Otro adjuntado al Director general de artillería para que el Museo del ejército adquiera directamente de la fábrica de Wateren (Bélgica) varias clases de pólvora.

Otro concediendo merced de hábito de la Orden militar de Santiago, á D. José Martínez, D. Francisco de Paula y D. Antonio Chacón y Valdecana.

GOBERNACION.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de jefe de la sección central de hacienda en el Gobierno de la provincia de Madrid, de su letrado Villalva.

FOMENTO.—Reales decretos nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Córdoba á D. Ricardo Martel y Fernández de Córdoba.

Otro reduciendo á cuatro años el plazo de ejecución de las obras que restan del puerto de Avilés.

Real orden declarando en suspensión la de 23 de Noviembre último, en lo que se refiere á constitución de tribunales de grados de Bachiller y los de revisión de títulos de maestros.

ESTADO.—Concesión del *Regium Exequatur* á Mr. Ludwig Duplace, Cónsul de Alemania en San Juan de Puerto Rico; á D. Gabriel F. Piella, Cónsul general de Boliyia en España con residencia en Barcelona; á los Cónsules de Chile en Bilbao, Cartagena, Cádiz, Coruña, Lugo y Pasajes y Málaga; D. F. B. Davies, D. Bernardo Eccles, D. Luis Terry y Murphy, D. Vicente Bermúdez Domínguez, D. Cándido Figueredo y D. Eduardo Hue

llo respectivamente; á D. Francisco Roda, Vicecónsul de dicha República en Almería; á D. Bartolomé Mathieu Battaller, Cónsul de Costa Rica en las Palmas (Canarias); á D. Alejandro de Gessler, Cónsul del Ecuador en Madrid; á D. Francisco Bravay y Linán, Cónsul de la citada República en Sevilla; á M. Darío H. Graham, Cónsul de los Estados Unidos en Cádiz; á los Cónsules de Francia en Manila y San Sebastián; Mr. Charles Nodot, y Mr. Despreaux de Saint Sauveur (Eugène); á los de Haití en Cádiz y Málaga, Srs. D. Horacio Alcolea y don Antonio Barceló; á D. Antonio Borrell, Cónsul de Alemania en Barcelona; á Mr. Axel Fredrik Abramson, Cónsul de Suecia y Noruega en esta Corte; á D. Nemesio Arregoceta, Cónsul de Turquía en San Sebastián; y á D. José María Palido, Cónsul de Venezuela en Santa Cruz de Tenerife.

— Autorizado á Mr. Rudolph Luchsinger para Vicecónsul de Alemania en Ilo-Ilo; á Mr. Charles Haurie para Agente consular de los Estados Unidos en Jerez de la Frontera; á los Agentes consulares de Francia en Burriana, Humana, Neguado y Yátova, Matanzas y Zaragoza; D. Federico Raset, Mr. Simonet, D. Enrique Crespo y D. León Alicante; á Mr. Richard de Servières para Vicecónsul de aquella República en la Corte; á Mr. Arén (Jules), Cónsul de segunda clase de la embajada francesa, para desempeñar el Viceroyal Consulado de su nación en Argelias; á D. R. Calleja Barberán, Vicecónsul de Hawái en Aguadas; á los Vicecónsules de Inglaterra en Cádiz y en el Puerto de Santa María; de Portugal en Algeciras.

Consejo de Estado.—Real decreto dejando sin efecto la Real orden de 21 de Julio de 1878, en su segunda parte dispositiva, y declarando que sin perjuicio alguno para los fines del petróleo, todos los bienes dotados de para los fines del petróleo, todos los bienes dotados de para las fundaciones de don Leonor Virués, fueron legalmente y con pleno derecho, mejorados por el Estado.

Vacantes.—Se hallan las Notarías de Takarrubias y Montánchez, de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Montánchez, que han de proveerse por trasciendes.

También se encuentran vacantes las Notarías de Navalvillar de Pela y Salvatierra en los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Jerez de los Caballeros respectivamente, que han de proveerse por concurso.

Se han de proveer por oposición las escuelas de niñas, de Cádiz, con el sueldo anual de 825 pesetas; de

pesetas anuales, y las de Vinaroz y Palahustán, con 825 pesetas cada una.

Guzmán Blanco.

Como enviado extraordinario y Ministro plenamente encabezados éstos, ha llegado ayer á esta Corte.

A punto de llegar quizás como magno festejo y protegiéndole Venezuela con todas sus fuerzas la inmigración Canaria, a quien distinguía desde su llegada á la Guaira, y cuando una cuestión de límites entre Colombia y Venezuela estuvo a punto de encender la guerra entre estos pueblos el General, que entonces presidía la República, propuso al de Colombia, y éste aceptó, que fuera encomendado al Rey D. Alfonso el arreglo de la cuestión.

Nuestros clérigos son compañeros de sus estudios y nuestros libros ocupan lugar preferente en su biblioteca, porque Guzmán Blanco, sin desatender la táctica militar, es literato, pensador profundo y correcto escritor.

A sus disposiciones se debe que la Gramática de la Academia española y otros libros de primera enseñanza se hayan adoptado de texto en las escuelas e institutos venezolanos.

El General Guzmán Blanco acaba de cumplir 56 años.

Crónica de Madrid.

Rebo de 25.000 pesetas.

Ayer mañana fué robado en la casa núm. 18 de la calle del Gobernador el conductor del tren de Valencia Ramón Marco.

Parece que al llegar á Aranjuez, un sujeto, á quien no conocía, le suplicó el favor de que llevase una carta á la casa mencionada, y al cumplir su encargo, se le abalaron dos sujetos que la abrieron la puerta, y atañédo con una faja, le robaron un paquete de billetes del Banco de España por valor de 18.000 pesetas, cuya cantidad le había sido entregada á dicho empleado en Valencia para que á su vez lo hiciera en una casa de la calle del Caballero de Gracia.

La portera de la casa se apercibió del hecho, y acompañada de una pareja de orden público, penetraron en la habitación, donde encontraron al conductor atado.

Los inquisidores del cuarto que lo habían alquilado, no han sido habidos.

Un crimen.

El crimen se cometió á las ocho y media de la noche de ayer.

Dos zapateros amigos entraron á beber en un almacén de aguardientes, establecido en la plaza de la Cebada, y allí permanecieron largo rato, al cabo del cual, sin darse cuenta de que se hubiera suscitado entre ellos cuestión alguna, vieron darse uno á otro de bofetadas.

El dueño del establecimiento les mandó que salieran de la calle, y así lo hicieron; pero en la misma puerta, Feliciano Arroyo, que así se llama el agresor, sacó una navaja, y con ella inflrió á su compañero dos heridas graves, una en el costado derecho y otra en el brazo del mismo lado.

A última hora de la noche fué trasladado éste con pocas esperanzas de vida al Hospital, y aquél al Juzgado de guardia, y de allí á la Cárcel-Modelo.

El último número del *Boletín de la Sociedad Geográfica* publica una exhaustiva carta dirigida al Sr. Palacs, Meridianas y Carolinas, perfectamente hecha por el Presidente honorario de la corporación, Sr. Coello, en la cual se marcan las faltas de los descubrimientos de diferentes islas y los nombres con que las bautizaron sus descubridores.

Este interesante número contiene además la reverente exposición que dirigió la Sociedad al Gobierno de S. M. sobre la Micronesia española, una detallada noticia de la conferencia de Berlín sobre colonias, escrita por el Sr. Coello, que estuvo allí por parte de España como asesor científico, el docto discurso que el propio Sr. Coello pronunció en la Sociedad con motivo del conflicto hispano-alemán, y un extracto de las sesiones celebradas por la Sociedad y por la Junta directiva.

El Sr. Coello opina, finalmente, que debería constituirse un Gobierno general que se llamaría de la Micronesia, estableciéndose también Subgobiernos en otras islas de las Palaos y Carolinas, sobre todo en las que dan nombre al primero de estos grupos, ya en Babesquazú otra, en Ualan, Boarsbay, Yap y Hogaón y otras, enviándose á otras pequeños destacamentos y misiones que, á ejemplo de las extranjeras, no sólo instruyerían religiosamente, sino que promoverían la enseñanza y los conocimientos de la agricultura y la industria en aquellos países.

S. M. el Rey D. Francisco se encuentra más aliviado de la fuerte indisposición que le acometió al saber la fatal noticia de la muerte de su augusta hija.

Anoche telegrafaron de Segovia, que había estallado una explosión en una fábrica de dinamita, quedando muerto el dueño de la misma, D. Gabino Gil Martín. El edificio ha sufrido grandes desperfectos.

Ayer comunicaron de Córdoba que en la calle del Agua y plaza de los Onates, se había declarado un violento incendio, quedando localizado el fuego en dos edificios á las tres de la tarde.

Resultaron varios heridos y concurridos.

El emigrante actuó D. Antonio Vico, se encuentra en plena convalecencia y es muy probable que á últimos de este mes se presente de nuevo en la escena del teatro Español.

Ayer se celebraron en Sevilla solemnes horas fúnebres por el alma de S. M. el Rey (Q. E. P. D.)

Al acto asistió numeroso público y todas las autoridades y corporaciones. El Ayuntamiento repartió á los pobres mil hogazas de pan.

Portugal en Algeciras.

Consejo de Estado.—Real decreto dejando sin efecto la Real orden de 21 de Julio de 1878, en su segunda parte dispositiva, y declarando que sin perjuicio alguno para los fines del petróleo, todos los bienes dotados de para las fundaciones de don Leonor Virués, fueron legalmente y con pleno derecho, mejorados por el Estado.

Vacantes.—Se hallan las Notarías de Takarrubias y Montánchez, de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Montánchez, que han de proveerse por trasciendes.

Finalizada la designación de Gobernadores, quedó resuelto que el Sr. Alonso Castrillo se encargue del mando de Granada y el Sr. Somoza de Santander.

También quedó acordado el nombramiento del General Cerdá para la Capitanía general de Granada.

El Gobierno escribió con gusto al Sr. Ministro de la Gobernación las noticias que suministró el Consejo relativas á orden público, y se congratuló del establecimiento de tranquilidad que se observa en todas las provincias.

El Sr. González dirá cuenta también á sus compañeros de las instrucciones que reciben los nuevos Gobernadores, de que nos ocupamos más adelante,

instrucciones que al Gobierno parecieron acertadas.

Después empezaron los Ministros á ocuparse de la designación del personal de Subsecretarios y Directores generales, resolviéndose que para los cargos de Hacienda sean nombrados los siguientes:

Contribuciones, el Sr. Tomé; Impuestos, Cros; Aduanas, Herrando; Contencioso, García Lomas; Douda, Rietes; Caja de Depósitos, Oliveros; Rentas, Velasco.

Quedan en la Intervención el Sr. Oya, y en el Tesoro el Sr. Andrade.

El Sr. Moret enteró á sus compañeros de la conferencia que ha celebrado con el representante de los Estados Unidos y sus creencias sobre el éxito que puede esperarse en las negociaciones para concertar un Tratado comercial con aquella República y los medios que deben escogerse para lograr la aprobación del modus vivendi con la Gran Bretaña.

Respecto al personal diplomático acreditado en el extranjero, no se designaron personas; pero pronto acuerden los Ministros esta tarea.

De la Embajada de París y de la persona que el Gobierno desea que ocupe tan elevado puesto, se ocupan los Ministros, expresando alguno la esperanza de que al fin pueda conseguirse que España sea representada en la capital de la vecina República por un eminentísimo hombre de Estado, de quien se ha hablado ya para el cargo, y que ha tenido las más altas posiciones en nuestro país.

Pero esto es todavía prematuro, y nada puede afirmarse.

Quizás nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta y el señor Moret, con quienes conferenciará mañana el aludido personaje, consigan vencer la repugnancia que éste manifiesta á todo lo que sea abandonar la Corte.

Estos fueron, en resumen, los puntos principales de que ayer se ocupó el Gobierno, por más que se hablara también ligeramente, porque el asunto está confiado al señor Ministro de Estado, de la solemnidad que han de revestir los funerales por el malogrado Rey D. Alfonso.

La reunión terminó después de las ocho.

Instrucciones á los Gobernadores.

Las que el señor Ministro de la Gobernación comunica á las nuevas autoridades que van á las provincias, son una prueba más del criterio liberal y de amplia concordia que anima al nuevo Ministerio en frente de los problemas que ha de resolver. La parte política de esas instrucciones es así:

Criterio completamente liberal en cuanto se refiere al derecho de reunión y asociación, y propaganda pacífica y legal de todas las opiniones, sin más limitación que en lo que se refiere á la instigación para alterar el orden ó al ataque directo á las instituciones.

En la parte administrativa, lo recomendado es evitar á todo trance que las corporaciones populares se entrometan en asuntos políticos; respetarlas, á menos que abiertamente falten á la ley, reintegrando á sus cargos á aquellas que deban volver á ellos por ministerio de la ley, ó por haber cesado el tiempo de suspensión ó haber sido ésta confirmada.

Y respecto á orden público, usar gran rigor para contener y sofocar cualquier desmane.

En la parte administrativa, lo recomendado es evitar á todo trance que las corporaciones populares se entrometan en asuntos políticos; respetarlas, á menos que abiertamente falten á la ley, reintegrando á sus cargos á aquellas que deban volver á ellos por ministerio de la ley, ó por haber cesado el tiempo de suspensión ó haber sido ésta confirmada.

El nombramiento de Gobernador civil, acordado á favor del Sr. Ruiz Martínez, ha quedado sin efecto, porque el interesado carece de la edad que exige la ley para desempeñar el cargo.

Los Gobiernos de segunda clase que son elevados á la categoría de primera son los de Toledo, Córdoba, Alicante, Murcia, Valladolid, Oviedo, Burgos y Zaragoza.

El sueldo de todos los Gobernadores será el de 15.000 pesetas, y 3.500 para gastos de representación.

El decreto en que se determina la reforma, aprobado ya en Consejo, aparecerá en la *Gaceta* de mañana.

Se anuncia una próxima reunión ó asamblea del partido democrático-progresista, con motivo de no haberse podido reunir hace mucho tiempo.

Claro, como que se oponía á la reunión la situación caída. Ahora han variado las cosas; pero es de esperar que, al usar de la libertad que el Gobierno ha de permitir á todos los partidos, los hombres sensatos del republicanismo no tratarán de forzar los moldes ni traspasar los límites que consienten las leyes y que los Gobiernos pueden permitir.

Mañana se cumple el novenario del fallecimiento del Monarca, y S. M. la Reina empezará á recibir en audiencia á los altos funcionarios.

Fábulas en prosa.

El gallo y el palomo.

Lloraba un palomo viudo la muerte de su hombra con arrullos lastimeros: dijole un gallo:

—No me explicó esos quejidos, ¿qué importa una hembra más ó menos? No hay en el mundo millones de palomas donde puedas elegir las que necesites? Llorar por una hembra que falta, habiendo tantas, es como llorar por un grano de trigo que se cae del pico, estando en un pranero atestado. Todos los días retueren el pescuezo á una gallina de las mías, y almuerzo mi echadura muy tranquilo, como si no ocurriera nada.

—Era tan buena mi paloma y tenía las plumas tan rizadas...

—¿Crees que no eran buenas las gallinas que me ha degollado el cocinero? Pues elegía las mejores. Alza la cabeza, estira las patas y vete á buscar una docena de palomas.

—¿Una docena? ¿Estás loco? Solo me hace falta una.

El gallo se sonrió mirándole con lástima.

—¡Ah! ¿Eres monógamo?

—Vaya si lo soy. ¡No te parece bastante hacer un nido cada mes, y ayudar á mi paloma á sacar adelante las crías?

—Tú ayudas á esc?

—No es el deber de un padre?

—Querrás decir de la madre, desdichado.

—Luego tú no empollas ni abrigas á tus hijos bajo el ala?

—Ni áun los conozco.

—Entonces no me extraña que tengas por tuyas cuantas gallinas encuentres al alcance de tu pico.

Anuncios oficiales.

Cartas en lista del mes de Noviembre.

D. Ramon Colom.—D. José Tomas.—D. Fernández Soler.—D. Pablo Giauli.—D. Pascual Abad.—D. Pedro Garcia.—D. Vicente Giner Gomiz.—D. Luis de Anta.—D. Francisco Otero.—D. Pedro Pascual.—D. Juan Rosich.—D. Juan Rosich.—D. Juan Rosich.—D. Joaquín Pérez.—D. José Martínez.—D. Eusebio Carbonell.—don José Vicente.—D. José Montava.—D. José Pérez y Compañía.—D. N. Valiente.—D. Pascual Escalambre.—D. Juan Martínez y Compañía.—don Antonio Lojon.—D. Cristóbal Miravet.—D. Alejandro Arnela.—D. Antonio Verdú Botella.—D. José María Benítez.—D. Antonio López.—Sres. Garira y Compañía.—D. Amparo Gil.—D. Teresa Simó.—D. Andrea Planchi.—doña Margarita Guerrero.—D. Francisca Grarigroz.—D. Antonia Serrano.—D. Antonia Serrano.—D. Donatia García.—D. Aurora Mora.—doña Rosa Pérez.—D. María Inés Domínguez.—doña Josefa Vilaplana.—D. María Sempere.

Cartas en lista por falta de Franqueo y Dirección.

D. Eugenio Pérez Espinos, Alcoy.—D. Rafael Juárez, Alcoy.—D. Salvador Ferri, Madrid.—D. Francisco Navarro, Alcoy.—don Constantino Ramírez, Guardasequies.—D. Vicente Vi al Espí, sin dirección.—D. Dámaso Rodrigo Bolet, sin dirección.—D. Antonio Gadea sin dirección.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara virgen mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Sabas abad

Sección mercantil.

Cambios.

Alcoy 4 Diciembre de 1885.			
PLAZAS.	daño.	PLAZAS.	daño.
Albacete.		Lugo.	
Alicante.	1/4	Madrid.	
Almería.	3/8	Málaga.	1/4
Avila.		Murcia.	3/8
Badajoz.	3/8	Orense.	
Barcelona.	1/4	Oviedo.	3/8
Bilbao.	1/4	Palencia.	3/8
Burgos.	3/8	Palma de Mall.	1/2
Cáceres.	3/8	Pamplona.	3/8
Cádiz.	1/4	Pontevedra.	
Castellón.		Reus.	3/8
Ciudad-Real.	3/8	Salamanca.	3/8
Córdoba.	1/4	San Sebastián.	3/8
Coruña.	3/8	Santander.	3/8
Cuenca.		Segovia.	
Gerona.	3/8	Sevilla.	
Gijón.	3/8	Soria.	
Granada.	1/4	Tarragona.	1/4
Guadalajara.		Teruel.	
Huesca.	3/8	Toledo.	3/8
Jaén.	1/4	Valencia.	1/4
Jerez.	8	Valladolid.	1/4
León.		Vigo.	3/8
Lérida.	3/8	Vitoria.	3/8
Logroño.	3/8	Zamora.	3/8
		Ragosa.	1/4

Paris á 8 d/f 401.
Londres á 90 d/f 47.
Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 p/8
Idem para préstamos en idem idem 4 p/8

SECCION DE ANUNCIOS.

JOYERIA DE SERAFIN SEGURA, MERCADO 3º - ALCOY

FI SERPIS

Diario de la tarde.

El periódico de mayor tamaño y mas lectura de la provincia. Contiene gran número y variedad de secciones; noticias de interés para la localidad y la extensa región de este antiguo reino; noticias adelantadas de toda España y del Extranjero; servicio completo telegráfico con noticias de todo el globo; servicio telegráfico especial de Madrid con las mas interesantes novedades de última hora; artículos doctrinales, literarios, científicos de conocimientos útiles; en una palabra, cuantos alicientes pueda ofrecer al lector el periódico mejor confeccionado y mas importante.

Precios: En Alcoy, Un mes 1 peseta 50 céntimos

Fuera de Alcoy, Trimestre 5 ptas. 25 céts.

Extrangerio y Ultramar los mismos precios con el recargo del franqueo.

ANUNCIOS—Los anuncios, en la sección destinada á los mismos se insertan á 2 p/8 céntimos de peseta línea corta. En las demás planas á precios convencionales.

CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO.

Domicilio social: Cedarcos 7.-Madrid.

Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con premios de amortización desde 1000 hasta 200000 francos en metalico.

Esta Sociedad, para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones de *Credit Foncier de France, de la Ville de Paris, etc.*, garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al Suscriptor reporta son los siguientes:

1.º Cobra, desde el primer plazo, el cupón correspondiente á toda la obligación.
2.º Opción á los sorteos, es decir, que con un solo desembolso de 5, 10 ó 20 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.

3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad, única de su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder, como las demás compañías, sino que los pone en depósito, á nombre del suscriptor en el *Banque Transatlántique Alcalá 33 y 35* Madrid, que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscriptores.

4.º Entrega á los suscriptores que lo deseen del cupón legítimo del título adquirido por su cuenta.

Representante en Alcoy, Sr. D. Serafín Segura Domenech, Mercado número 3.

Ferro-carriles económicos de Villena á Alcoy á Yecla y á Alcudia.

SERVICIO DIARIO DE COCHES DILIGENCIAS DE ALCOY Á BAÑERAS Y VICE-VERSA

Precio del billete diligencia 2'50 pesetas.

Salida de Alcoy 12:45. De Bañeras á la llegada del tren-correo. En el Despacho Central de esta Ciudad, se despachan billetes directos y facturan equipajes para toda la linea de Madrid.

El Despacho Central sigue admitiendo la correspondencia franqueada para depositaria en el bu-

Última hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Madrid 4 Diciembre (1'40 madrugada.)

Parece conjurada la escisión que amenaza entre los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

El primero será votado para la presidencia del Congreso sin oposición.

Madrid 4 Diciembre (2 madrugada.)

El ministro de Fomento activa el estudio de las reformas que piensa introducir en su departamento.

Es probable que se reorganicen los antiguos gremios reformados dajo las bases propuestas por el Sr. Pérez Pujol y García Monfort.

Nada de orden público.

Madrid 4 Diciembre (2'15 madrugada.)

Ha sido elevado á la categoría de primera clase el gobierno civil de esa provincia.

Se han roto las hostilidades entre Grecia Turquía.

CALENDARIOS AMERICANOS Ó DE PARES

Hay gran variedad y se hallan á la venta en la imprenta de este periódico.

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS, San Lorenzo II

Traducciones

Se hacen con la mayor corrección, de los idiomas frances e inglés, informes en esta Administración.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

LOZA y CRISTAL	PAPELERÍA,
D. José Martínez	Manuel Moltó
Mercado 18.	Escuela 4.
(La Perla.)	

LA VALENCIANA	LAMPISTERÍA,
Primitiva Fuceria	D. Desiderio Margarit
D. Francisco Hurtado	San Lorenzo 23
Escuela 8.	(Tienda de la Campana.)

Comestibles y Ultra marinos	AGUARDIENTES Y ESPIRITUS
TIENDA DE STA LUCIA	D. Francisco Badia
D. Manuel Segura	S. Miguel 40.
Sto Tomás 3.	Esquina á la calle Mayor

ZAPATERÍA,	CAFÉ Y FONDA,
D. Francisco Badia	D. Lorenzo Rigal,
S. Lorenzo 2.	Plaza de S. Agustín 20.

DROGUERÍAS.	GORRERIA
Eduardo Martínez	Eduardo Martínez
Vall 17	Vall 17

CAISSE DES TRAVAILLEURS

L. Durlot et C. 15, rue Richelieu.-Paris

Sociedad auxiliar del ahorro y del crédito.

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO SAN FRANCISCO 3. - BARCELONA.

Venta a plazos de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizados en Bolsa, con intereses fijos y con primas de amortización desde 1.000 hasta 200.000 francos en metalico.

Esta Sociedad favorece el ahorro que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypothécaire, Ville de Paris» etc., los que, además de tener sus intereses fijos obtienen primas de amortización desde 1.000 hasta 200.000 francos en metalico. Esta facilidad para la adquisición se entiende que, en vez de pagar el suscriptor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de 5, 10 ó 20 pesetas.

Los beneficios que resultan al suscriptor por este sistema son los siguientes:

1.º Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupón de intereses correspondiente a toda obligación.

2.º Opción a los sorteos que tienen lugar para la amortización, es decir, que con solo el desembolso de primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 4.000 á 20.000 francos.

3.º Constitución de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscriptor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera mas libérrima y absoluta guardandolo para continuar participando á los intereses y á los sorteos, ó vendiéndolo para recuperar las cantidades que hubiese satisfecho.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la primera establecida en España y la